

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-2063

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2026, el **Modificado de la Plantilla de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2026**, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dos Torres, 12 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 937B B013 3DFF 2357 B655 **Fecha Firma:** 18-06-2026 09:43:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(93)7BB0133DFF2357B655